

# ACCIÓN URGENTE

## CONTINÚA EL JUICIO A PRESO DE CONCIENCIA

Darvinson Rojas, periodista venezolano y preso de conciencia recluido por informar sobre la COVID-19, fue puesto en libertad condicional el 2 de abril de 2020. Tras pasar 12 días detenido arbitrariamente, Darvinson fue acusado de “instigación al odio” e “instigación pública” y fue puesto en libertad bajo fianza en espera de que se llevara a cabo una investigación penal. Amnistía Internacional considera que estos cargos son de motivación política, y son un intento de silenciar la información de Darvinson Rojas sobre la pandemia en Venezuela. Por tanto, la organización pide que se archive la causa en su contra.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

**Nicolás Maduro**  
**Presidente de la República Bolivariana de Venezuela**  
Palacio de Miraflores  
Av. Nte. 10, Caracas 1012, Distrito Capital,  
Venezuela  
Teléfono: +58 212-8063111  
Twitter: @NicolasMaduro

Señor Nicolás Maduro:

*Me preocupan enormemente la detención arbitraria y el procesamiento de Darvinson Rojas.*

*Darvinson Rojas fue detenido el 21 de marzo tras haber informado de la propagación de la COVID-19 en Venezuela. Tras permanecer 12 días bajo custodia de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), fue puesto en libertad condicional el 2 de abril, acusado injustamente de “instigación al odio” e “instigación pública”.*

*En tiempos de crisis global de salud pública, el derecho de la gente a la libertad de prensa es más vital que nunca. Los periodistas, especialmente los que informan sobre la crisis, deben ser protegidos, no criminalizados.*

***Pido que se retiren de forma inmediata e incondicional todos los cargos contra Darvinson, y que todas las autoridades venezolanas respeten y promuevan el derecho a la libertad de prensa y la seguridad de los profesionales de los medios de comunicación.***

Atentamente,

[NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La detención arbitraria y la criminalización de Darvinson Rojas se han producido en un contexto de detenciones arbitrarias generalizadas de personas que critican al gobierno o reclaman sus derechos humanos.

Las autoridades venezolanas han implementado una política sistemática y generalizada de represión contra personas a las que se considera críticas con el gobierno, con actos como detenciones arbitrarias de motivación política, ejecuciones extrajudiciales selectivas y el uso de tribunales militares para acusar de delitos discrecionales tales como la traición o la rebelión a personas que no pertenecen al ejército. Las personas que defienden los derechos humanos o que buscan justicia por violaciones de estos derechos han sufrido ataques específicos y campañas de difamación, en un aparente intento de acallar su trabajo de derechos humanos.

Las FAES tienen un historial especialmente sombrío de derechos humanos, sobre todo en lo que se refiere a las ejecuciones extrajudiciales. En enero de 2019, las víctimas eran todas varones jóvenes que criticaban al gobierno, o a quienes se consideraba críticos con el gobierno, que procedían de zonas de bajos ingresos y habían tenido una participación visible o publicitada en las protestas.

Además, las autoridades siguen negándose a reconocer la auténtica magnitud de la emergencia humanitaria y el deterioro de las condiciones de vida. La población de Venezuela se enfrenta a una grave escasez de alimentos, medicinas, suministros médicos y electricidad. Para final de 2019, la cifra total de personas que habían huido del país en busca de protección internacional había alcanzado los 4,8 millones.

En el caso de Darvinson Rojas, su labor informativa sobre la propagación de la COVID-19 en Venezuela lo ponía en peligro de ser víctima de la política de represión del gobierno, habida cuenta del férreo control al que las autoridades del gobierno de Nicolás Maduro someten la información relativa a los problemas de salud pública y la inadecuada respuesta gubernamental a esos problemas.

Darvinson estaba en su casa de Mamera, Caracas, con sus padres cuando un grupo de agentes de las FAES llegó y pidió hablar con él, inicialmente con la excusa de un presunto "caso de COVID-19". Más tarde le pidieron que revelara sus fuentes de la información que estaba haciendo pública sobre los casos de personas infectadas con el virus en Venezuela. Los agentes los detuvieron a los tres, y los llevaron al mismo centro de detención. Allí, los padres de Darvinson oyeron a agentes de las FAES presionando a Darvinson para que revelara información sobre sus fuentes, algo que también contraviene el principio de secreto de las fuentes protegido por el derecho internacional. Los padres fueron puestos en libertad, pero Darvinson fue trasladado a otro centro de detención. Tras horas de incertidumbre, su familia pudo verle y hablar con él el 22 de marzo.

Darvinson Rojas permaneció bajo custodia de las FAES durante 12 días. Compareció ante el tribunal sin tener acceso a abogados de su elección y de confianza, a pesar de que dichos abogados estaban presentes y disponibles en el juzgado. Fue acusado de "instigación al odio" e "instigación pública", y fue puesto en libertad bajo fianza la tarde del 2 de abril.

En el momento de emitir esta Acción Urgente, los abogados de Darvinson no tenían acceso al expediente judicial, y el juzgado estaba cerrado y no abriría hasta unos días después. Sus abogados aún no han podido averiguar las condiciones exactas en las que Darvinson ha sido puesto en libertad.

Darvinson envió mensajes personales a Amnistía Internacional manifestando su honda gratitud por la campaña emprendida en su favor y por el apoyo y la solidaridad mostrados a su familia. Amnistía Internacional recibió informes que indicaban que las autoridades habían respondido directamente a la presión pública ejercida por nuestra campaña global.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Español

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 15 de mayo de 2020  
Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Darvinson Rojas (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/2019/2020/es/>